

**Aplicabilidad de la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Law, FOIL)  
y de la Ley de Reuniones Abiertas (Open Meetings Law) del Estado de Nueva York a las escuelas  
semiautónomas (Charter Schools en inglés)**

El artículo 2854(1)(e) de la Ley de Educación establece que las escuelas semiautónomas están sujetas a las disposiciones del Artículo 6 (Ley de Libertad de Información) y del Artículo 7 (Ley de Reuniones Abiertas) de la Ley de Funcionarios Públicos del Estado de Nueva York (NYS Public Officers Law).

El sitio web del Comité de Gobierno Abierto del Estado de Nueva York (<http://www.dos.ny.gov/coog/index.html>) incluye información sobre la Ley de Libertad de Información (FOIL) y la Ley de Reuniones Abiertas, y contiene un directorio de asesoramiento publicado por el Comité, preguntas frecuentes sobre ambas leyes, y enlaces a una serie de videos cortos educativos.

La Oficina de Escuelas Semiautónomas recomienda firmemente que tanto los solicitantes de escuelas semiautónomas como el consejo de administración y los administradores de las escuelas semiautónomas se familiaricen con estas leyes para asegurar que las políticas y procedimientos de la escuela cumplan ambas leyes, y que las reuniones del consejo de administración de la escuela se realicen en cumplimiento de los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas.

Los textos completos de ambas leyes están disponibles en el sitio web del Comité de Gobierno Abierto del Estado de Nueva York en los siguientes enlaces:

Ley de Libertad de Información (FOIL): <http://www.dos.ny.gov/coog/foil2.html>

Ley de Reuniones Abiertas: <http://www.dos.ny.gov/coog/openmeetlaw.html>